



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día veinticuatro de diciembre del año dos mil dieciocho se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de diciembre del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera. Continuación del análisis de:

- a) Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019;
- b) Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, y
- c) Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al acta de la sesión de fecha 24 de diciembre de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

A solicitud de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, los diputados acordaron por unanimidad cambiar el orden de los asuntos en cartera, a fin de analizar como inciso "a" la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda, posteriormente como inciso "b" la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 y por último en el inciso "c" la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo una observación en el rubro Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano, en el artículo 85-décimo de la Ley de Hacienda presentada, fracción décima y once, que dice 0.14 UMA, pero debe decir 0.014 UMA, pero esto no modifica el monto.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh propuso que se retire de la Ley de Hacienda la creación del Impuesto sobre la Extracción de Materiales Pétreos del Suelo y Subsuelo. Sobre el mismo punto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que ayer se discutió ampliamente este tema con la presencia de la Secretaria de Administración y Finanzas y se llegó al consenso de retirar dicho impuesto, pero indicó que con esta medida también se dejarán de recaudar 28 millones de pesos.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso una modificación al Impuesto sobre Juegos y Concursos, con el fin de que pase de 10 a 16.5 por ciento, con el fin de compensar la falta de recaudación en el tema de extracción de materiales pétreos.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expuso su postura contra la creación o aumento de impuestos y derechos, considerando que esto va en sentido contrario a la austeridad republicana, que se aplica a nivel nacional, precisando que en el caso del gravamen de 4.5% sobre bebidas alcohólicas, del cual el 20% se destinaría a municipios, esto representa solo 2.6 millones



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de pesos, pero afectaría finalmente a la industria restaurantera y a los ciudadanos. Asimismo, presentó una serie de observaciones refiriéndose a incrementos como la entrada a las zonas arqueológicas, señalando que en términos generales considera que no es adecuado crear o aumentar los impuestos que afecten a los ciudadanos.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías solicitó reconsiderar la eliminación del Impuesto sobre Extracción de Materiales Pétreos del Suelo y Subsuelo, toda vez los gravámenes si bien tienen como meta la recaudación también tienen las funciones de control y en este caso de preservación de los recursos naturales, y Yucatán es el único estado de la Península que no cobra por esta actividad.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que, si bien está de acuerdo con lo planteado por la Diputada que le antecedió, actualmente todavía hay incertidumbre en cuanto a los recursos ofrecidos por el Gobierno Federal a los productores, así que consideró que al aprobarlo se desaceleraría la productividad que hay en ese rubro y se afectaría a la gente que vive de hacer pisos y artesanías, que constituyen un motor económico en el Estado. La Diputada Lila Rosa Frías consideró que dicha propuesta podría quedar en una cartera de proyectos para tomar en consideración en el presupuesto de 2020.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que es entendible la preocupación de la Diputada que le antecedió, pero los empresarios se han manifestado en contra de ese cobro al plantear el retiro del subsidio federal a la vivienda.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Luis María Aguilar Castillo manifestó que respalda la propuesta de eliminación del citado impuesto, pues a final de cuentas quienes terminan pagándolo son los ciudadanos, aunque dijo que más adelante se podría reconsiderar.

El Diputado Felipe Cervera Hernández manifestó que también está de acuerdo con la eliminación de dicho impuesto, pero por motivos diferentes, explicando que esa actividad no solo impacta en la construcción de vivienda, sino también para obra pública, que sería la más afectada. Seguidamente, dio lectura a la respuesta enviada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con respecto a dudas sobre el mencionado impuesto, el cual a su consideración tiene inconsistencias, pues por una parte señalan que esta propuesta es por la eliminación de subsidios a la vivienda, pero por otro afirman que no incide; asimismo, menciona que uno de los motivos es porque Yucatán es el único estado de la Península que no lo cobra y porque dicha actividad pone en riesgo los recursos naturales.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh para eliminar la creación del Impuesto sobre la Extracción de Materiales Pétreos del Suelo y Subsuelo, aprobándose por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea para modificar el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Impuesto sobre Juegos y Concursos, de 10 a 16.5 por ciento, aprobándose por mayoría.

Asimismo, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena para que no se creen ni aumenten impuestos o derechos, desechándose por mayoría.

Más adelante, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, de acuerdo con el proyecto de presupuesto del Ejecutivo, éste solo propone tres aumentos o creación impuestos, uno es de 4.5% sobre venta final de bebidas con contenido alcohólico, que se aprobó por unanimidad ayer; el impuesto ambiental sobre extracción de materiales pétreos, que se eliminó en este momento, y se plantea otro sobre erogaciones a juegos y concursos.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena comentó que lo que se votó ayer es reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, de manera que el impuesto a bebidas alcohólicas aún se va a votar.

El Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que antes de someter a votación algún dictamen es necesario que la Secretaría de Administración Fiscal clarifique los temas que no quedaron claros, pues son errores de disparidad, como ejemplo mencionó que en los tomos no se tiene el ingreso por participaciones, y lo que hay por escrito son 3 mil 384 millones, así que se espera la solicitud de ratificación o, en su caso, que corrijan la cifra. Asimismo, se refirió a una observación que se le hizo ayer con referencia al aumento de 727 millones de pesos en servicios personales, en el sentido de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

que viola la Ley de Disciplina Fiscal Financiera, pero la citada secretaría dijo que no era así porque los incrementos en términos reales debe considerar la inflación, pero dicha ley no dice eso, sino que lo que debe considerarse es el crecimiento. También mencionó que existen diferencias en el tema de ingresos propios de 16 mil millones de pesos, y en recursos federales, la diferencia es de 11,600 millones de pesos, y en el rubro de recursos fiscales más de 10,600 millones de pesos y, aunque consideró que podrían tratarse de errores de dedo, es necesario que se clarifiquen y hay dudas de esa naturaleza, por lo que pidió a la Presidencia de esta Comisión que antes de aprobar cualquier dictamen se clarifiquen todas estas dudas.

El Diputado Presidente coincidió con el diputado que le antecedió, por lo que declaró un receso para que se aclaren todas las dudas que han surgido.

Reanudándose la sesión, el Diputado Presidente comentó que han sido turnadas todas las dudas y observaciones realizadas con anterioridad a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, con el fin de que se realicen las modificaciones pertinentes. Por tal motivo, declaró un nuevo receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente precisó que se recibió un oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, en el que dan a conocer las adecuaciones realizadas a la iniciativa en cuestión, solicitando a la Secretaría General que distribuya copias del mismo a los diputados. Posteriormente, solicitó a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura a dicho oficio.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración y presentación del proyecto de dictamen respectivo, para su discusión y en su caso, aprobación, para lo cual se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen antes solicitado y seguidamente pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena reiteró su postura en el sentido de que está en contra de haya aumento en impuestos y derechos, los cuales a su consideración las tasas son de hasta 66 por ciento.

Considerándose el proyecto de dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, solicitando a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama para que dé lectura al proyecto de dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.

Luego que los diputados consideraron por que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, correspondiente a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. El Diputado Presidente declaró nuevo receso hasta el día de mañana a las 13:30 horas.

Reanudándose la sesión, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo pasó lista de asistencia confirmándose el cuórum reglamentario y justificándose la inasistencia de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz dio lectura a un oficio del Tribunal Superior de Justicia referente a una disminución de su propuesta de presupuesto, lo cual sería un acto inconstitucional. Asimismo, el Diputado Felipe Cervera Hernández expuso que en reunión de trabajo se detectó en el Presupuesto de Egresos la creación de al menos 15 nuevas subsecretarías que no están en el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, por lo que se tendría que modificar el presupuesto toda vez que no se pueden asignar recursos a subsecretarías que no fueron creadas por ley. Con el fin de tratar estos temas, solicitó un receso. A dicha solicitud se unieron los diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Lila Rosa Frías Castillo.

El Diputado Presidente expresó que ante las dudas surgidas instruyó a la Secretaría general para que solicite la comparecencia de la titular de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Olga Rosas Moya, para resolverlas.

Al respecto, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz consideró que la Presidencia de esta Comisión no tiene facultades para solicitar la comparecencia de dicha funcionaria, en todo caso tendría que tratarse de una invitación, la cual tendría que ser sometida a votación y aprobada por los miembros de la misma, resaltando que no se trata de un enfrentamiento con el Ejecutivo sino de que se tenga una propuesta de presupuesto clara.

Luego de un intercambio de opiniones, los diputados acordaron invitar a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado para sostener una reunión con los integrantes de esta Comisión, así como declarar un nuevo receso de tres horas.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente comentó que al no tenerse la información suficiente para seguir la discusión se declara nuevo receso para reanudarse la sesión mañana a las 11:00 horas.

Al reiniciarse la sesión, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pasó lista de asistencia, confirmando el quórum reglamentario. Se justificó la inasistencia de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz dio lectura a un escrito signado por tres organismos del rubro turístico, en el que manifiestan su desacuerdo con el incremento a las tarifas de ingreso a las zonas arqueológicas del Estado de Yucatán, considerado en el paquete fiscal del Ejecutivo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, presentó una propuesta para modificar el Presupuesto de Egresos para reasignar 209 millones 959 mil 719 pesos a organismos autónomos, poderes de Gobierno universidades y diversos sectores del Gobierno, destinados actualmente a gasto corriente.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a un oficio enviado por el Poder Judicial del Estado de Yucatán, en el que señala que, consciente de la situación del país y el Estado, acepta recibir un presupuesto de 590 millones 944 mil 856 pesos.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que se solicite a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen en los términos en que fue presentado por el Ejecutivo, con el fin de que sea discutido y, en su caso, sea modificado, y aprobado con los cambios o adendums propuestos.

El Diputado Felipe Cervera Hernández hizo un recordatorio de las facultades del titular del Gobierno del Estado en cuanto a la presentación de su presupuesto, así como de las facultades que tiene el Poder Legislativo para aprobarlo. Asimismo, solicitó que se someta a votación de la Comisión la propuesta concreta emitida por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, solicitud a la que se sumó la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

Seguidamente, después de un intercambio de opiniones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del proyecto de dictamen respectivo, para lo cual declaró un receso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Al reanudarse la sesión, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pasó lista de asistencia, confirmándose el cuórum reglamentario.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, y posteriormente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a la carátula del decreto del mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz solicitó que se someta a votación la propuesta planteada antes de que se declarara el receso. El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar se unieron a dicha solicitud.

Seguidamente, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz dio lectura nuevamente a su propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos, solicitando que se ponga a votación la misma.

§ La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pidió que se someta a votación en sus términos el proyecto de dictamen ya elaborado.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que las modificaciones solicitadas por el Ejecutivo a su Presupuesto también debieron someterse a votación, lo cual no se hizo, sino que se realizó a motu proprio, violando de esa forma los procedimientos legislativos, por lo que insistió en que se someta a votación la propuesta planteada por el Diputado Marcos Nicolás



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Rodríguez Ruz. A dicha solicitud se sumó el Diputado Felipe Cervera Hernández acotando que se trata de un derecho sino de una obligación.

Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen obteniéndose en primera instancia dos votos a favor y uno en contra; posteriormente repitió dicho procedimiento, obteniéndose dos votos a favor y dos en contra, señalando que debido a que el reglamento en la materia le da el voto de calidad, vota a favor, de manera que se aprueba por mayoría. Posteriormente, declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pasó lista de asistencia, confirmando el cuórum reglamentario.

El Diputado Presidente comentó que en virtud de que la votación no fue clara, repondría el procedimiento.

La Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar consideró que para ella en lo personal, la votación para ella fue clara, de manera que no se puede votar algo que ya está votado. Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que no hubo claridad en la votación porque en ese momento todos estaban hablando, así que solicitó que se reponga dicho procedimiento.

Al respecto, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que consta en video y medios electrónicos que el dictamen se sometió a votación en dos ocasiones, de manera que no hay duda que el procedimiento se realizó, resultando seis votos en contra y dos a favor, de manera que a eso se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

refiere la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió en que no puede votarse algo que ya está votado y si hay alguna duda se puede revisar.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que ante las dudas existentes, propuso que se someta a votación de los diputados si se repone el procedimiento.

Al respecto, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena opinó que no puede resolverse una violación a la ley con otra violación a la ley, toda vez que consideró que el dictamen fue votado en dos ocasiones y el resultado fue el mismo, lo cual es irregular. Consideró que en este sentido, hay una responsabilidad de los servidores públicos.

Luego de un intercambio de opiniones se declaró nuevo receso y al reanudarse la sesión se constató el quórum reglamentario.

Seguidamente, el Diputado Presidente comentó que, en virtud de que la propuesta de dictamen que estaba siendo discutida fue rechazada, somete a votación de los diputados la discusión de la iniciativa enviada por el Ejecutivo el día 20 de noviembre del año en curso, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, así que la puso a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión.

En el uso de la palabra, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz solicitó de nuevo que se someta a votación la propuesta que presentó con anterioridad para la reasignación de recursos en el Presupuesto de Egresos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, el Diputado Presidente puso a votación la propuesta del Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, la cual fue desechada por mayoría.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presentó una propuesta para modificar la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo tomando en consideración oficios enviados por el Poder Judicial del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, referente a sus partidas presupuestales. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el dictamen correspondiente con las modificaciones aprobadas, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen solicitado anteriormente, y posteriormente solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura a la carátula del mismo.

Concluida la lectura y luego de considerarse por mayoría como suficientemente discutido el dictamen, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que se turna a la Secretaría General para los efectos correspondientes.

En asuntos generales, hizo uso de la palabra la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, quien anticipó que presentará una propuesta de modificación a la Ley General de Hacienda.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las seis horas con treinta y ocho minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.